ORO - 25.52

CORONA FORESTAL (SRPN)

Parque Natural de Corona Forestal

Mña. Colorada

Mña. de la Negrita

Curva del Pastel

SRPN

Pedro

Gil

Baco

1825 1850 1875 1900 1925 1950 1975 2000 2025 2050 2075 2100 2125 2150 2175 2200 2225

SIGNOS CONVENCIONALES

Punto acotado, Cueva, Apoyo fotogrametrico
Vertices geodesicos 1ª Mª, 2ª Mª, orden, red topográfica
Señales de nivelación, alta precisión y normal
Hitos límites de municipio, espacio natural y costas
Mojonera, Abrevadero, Boca de pozo
Boca de pozo, Fuentes de agua, Cota sobre canal
Molino, Molino de viento, Aerogenerador
Grúa, Estación meteorológica, Hito kilométrico
Soporte, Pararrayo, Torre eléctrica, Poste eléctrico
Receptor, Antena parabólica, Soportes
Arbolado, Mina, Símbolo auxiliar
Torre metálica

Límite de municipio, Límite de casco urbano
Límite de polígono fiscal, Límite espacio natural
Desmonte, terraplén, zanja, escarpado, Talud, Acantilado
Cierre de líneas topométricas
Costa acantilada, Costa rocosa no escarpada
Costa en playa de arena, Costa en desembocadura
Costa sin especificar, Estanques y depósitos de agua
Gasolinera, Silo, depósito
Construcción, nave, edificio, Edificio singular
Piscina, Transformador
Invernadero, Edificio en construcción

Curva nivel directora, Curva nivel
Curva depresión directora, Curva depresión
Curva nivel directora no visible, Curva nivelar visible
Curva depresión directora no visible, Curva depresión no visible
Malla de tubería, Colector
Cauce seco (barranco), Cauce seco ancho
Balsa, Embalse
Canal, Canal no visible, subterráneo
Canal, Canal no visible, subterráneo
Acequia principal y secundaria
Conducción gas, Gasoducto
Conducción gas subterránea, Gasoducto subterráneo

Autopista, autovía, En construcción, En túnel
Carretera, En construcción, En túnel
Cañada, pista, Senda, Carril bicicleta
Línea de cabecamiento, Río pequeño, cañada
Zona arbolada, Puente, pontón, alcantarilla, Boca de túnel
Tubería, Tubería subterránea, Cinta transportadora
Línea eléctrica, Red, Teleférico
Zona delimitada, Ampliación, restauración
Alambrada o reja metálica, Valla
Línea de cortafuegos, Seto
Banco, Forzado visto, línea de cambio de uso
Muro contención, presa, escalus, dique, Pared o tapia

RESIDENCIAL

- CIUDAD JARDIN (EJ)
- EDIFICACION CERRADA (EC)
- EDIFICACION ABIERTA (EA)
- EDIFICACION MIXTA (EM)
- EDIFICACION MIXTA (EM)

INDUSTRIAL

- EDIF. INDUSTRIAL CERRADA (EIC)
- EDIF. INDUSTRIAL ABIERTA (EIA)

OTROS USOS

- USO TERCIARIO (TER)
- EDIFICACION AISLADA (EE)

SISTEMAS LOCALES

- SEPARACION LIMITE (SL)
- DOTACIONALES/EQUIPAMIENTOS

AREAS SUSPENDIDAS

AREAS DE SUSPENCION SEGUN ACUERDO COTMAC (23-12-03)

SUELO URBANIZABLE

- SECTORIZADO NO ORDENADO (SUSNO-SECT)
- SECTORIZADO ORDENADO POR EL PLAN GENERAL (SUSO-PG)
- SECTORIZADO ORDENADO DE ORDENACION INCORPORADA (SUSO-OI)
- NO SECTORIZADO DIFERIDO (SUNSD)

SUELO RUSTICO

- PROTECCION PAISAJISTICA (SRPP)
- PROTECCION CULTURAL (SRPC)
- PROTECCION COSTERA (SRPL)
- PROTECCION AGRARIA (SRPA)
- PROTECCION TERRITORIAL (SRPT)
- ASENTAMIENTO RURAL (SRAR)
- ASENTAMIENTO AGRICOLA (SRAA)
- PROTECCION NATURAL (SRPN) PARQUE NACIONAL DEL TEIDE
- PROTECCION NATURAL (SRPN) P.P. LA RESBALA
- PROTECCION NATURAL (CORONA FORESTAL)
- PROTECCION HIDROLOGICA (SRPH)
- PROTECCION NATURAL (SRPN) R.I. PINOLERE
- PROTECCION INFRAESTRUCTURA (SRPI)
- PROTECCION NATURAL (SRPN) BARRANCOS
- PROTECCION NATURAL (P.P COSTA DE ACENTEJO)

LEY DE COSTAS

- LINEA DE MAR / COSTA
- LINEA DE RIBERA DEL MAR
- LINEA DE DESLINDE
- LINEA DE TRAMITE
- 2.A.1 INTERIOR A LA LEY 22/88
- 2.A.1 INTERIOR A LA LEY 22/88 — LINEA DE LIMITE DE PROTECCION 100m

SI CONCIDE EL DOMINIO PUBLICO CON LA RIBERA DEL MAR, EL DOMINIO PUBLICO SI CONCIDE EL DOMINIO PUBLICO CON LA 2.A.1 INTERIOR A LA LEY DE 22/88 SI CONCIDE EL DOMINIO PUBLICO CON LA 2.A.1 INTERIOR A LA LEY DE 22/88 SI CONCIDE LA RIBERA DEL MAR, CON LA LINEA DE DESLINDE

- LIMITE DE SUELO URBANIZABLE
- LIMITE DE UNIDAD DE ACCTUACION
- LIMITE DE CATEGORIA DE SUELO RUSTICO

SISTEMAS GENERALES

- SISTEMA GENERAL RED VIARIA (SGRV)
- SISTEMA GENERAL DOTACIONAL
- SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES (SGEL)

ORO - 25.52

PGO La Orotava

EQUIPO REDACTOR

ARGEO SEMAN DIAZ
JESUS ROMERO ESPEJA
ARQUITECTOS

JUAN F. FUMERO GONZALEZ
Mª ANGELES DE LA ROSA SANTOS
S.I.G. Y DELINEACION

Mª del PINO GANGURA DEL ROSARIO
ADMINISTRATIVO

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 02 FEB. 2004
Fdo.: Juan José de Olano y Lorenzo-Cáceres

PLAN GENERAL DE ORDENACION 2002

Este texto refundido, que se corresponde con el aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión de fecha 23 MAR 2004
El Funcionario Responsable

APROBACION DEFINITIVA
SEGUN ACUERDO COTMAC (23-12-2003)

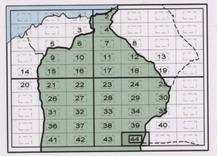

ORDENACION PORMENORIZADA
ORO-25.52

OP-44
ESCALA 1/2000

OFICINA PARA LA REVISION DEL PLAN GENERAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA